Viernes 5 de Enero de 1877 — MONTEVIDEO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 45

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

PAGADERA ADELANTADA. Por mes.... Ps. 2 » mone. Por 6 meses. » 10.50 » Por un año. » 20 » »

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

La primera víctima que sucumbió en el mismo dia fué la cantinera del 40.º batallon del mismo distrito, Mme. Levasseur, herida en su casa donde se hallaba acostada, en la calle de Fermat.

Los proyectiles alcanzaron en dicho dia los barrios de Montrouge, Observatorio, Luxemburgo, Val de Grace, Pantheon, boulevard San Miguel, calle del Infierno y otros, hundiéndose algunas casas, y otras 25 fueron deterioradas.

Hubo cinco muertos y cinco heridos.

En la noche se hizo prisionero un ayudante de campo, Lázaro, que habia llegado hasta las posiciones de Creteil. El general Faurnes dirigió un reconocimiento hácia Aiton, arrojando de aquel punto las guardias prusianas. Los fuertes de Hautes-Bruyeres y Moulin-Saquet sufrieron igualmente el bombardeo. Las pérdidas del ejército fueron de 9 muertos y 40 heridos, entre ellos cuatro oficiales.

EL SIGLO

Revista de la prensa

Habla ayer *La Democracia* de un nuevo sistema para marcar ganados inventado en Buenos Aires por D. Guillermo Quirno.

Nuestros lectores recordarán que hace poco estractamos de *La Tribuna* un artículo en que se daban algunas esplicaciones sobre un nuevo sistema de marcas inventado por el Sr. Mendez. Segun *La Democracia*, entre el sistema Mendez y el sistema Quirno apenas hay diferencia de importancia, ni aun en los detalles de la construccion.

En efecto: el señor Mendez ha representado en las marcas los números dígitos con los mismos signos que el señor Quirno emplea en sus clases; como este ha adoptado bases, y esas bases son el ángulo, el pentágono y el exágono; como este ha adoptado las cifras á las bases; ha distinguido las cifras en ordinarias é iniciales; ha figurado las iniciales de modo que penetren el centro de la base y guien para la lectura de las marcas, etc. etc.

El colega dice que no se ocupará de discutir quien es en realidad el autor del sistema; si el señor Quirno que lo ha publicado hace mes y medio ó el Sr. Mendez que pretende mantenerlo en secreto: porque lo que es de interés general es el pensamiento, cualquiera que sea su autor. Promete juzgar el sistema en el próximo número, haciéndose cargo de las dos ó tres modificaciones hechas por el Sr. Mendez.

En otro artículo devuelve *La Democracia* su saludo al nuevo director de *El Telégrafo Marítimo* señor Ferinho, manifestándole la simpatía que le inspira su propósito de propender al adelanto de la industria y del comercio sin inspirarse en los intereses de los partidos políticos.

Observa *La Democracia* que el comercio y la industria no pueden ser indiferentes á las cuestiones que debaten los verdaderos partidos, porque su prosperidad depende de la libertad de accion, y esta libertad está estrictamente vinculada á las materias que los verdaderos partidos deben tener por objeto. Pero como entre nosotros los móviles casi esclusivos de los partidos son personales y egoístas, de aquí que el comercio y la industria no puedan interesarse en semejantes aspiraciones.

* *

La Revista Mercantil reproduce íntegro el editorial que apareció en *El Siglo* del miércoles, sobre rebaja de los derechos de Aduana.

Segun el colega, *El Telégrafo Marítimo* ha estado mal informado al asegurar que el nuevo funcionario encargado del Consulado General de la República en Lóndres, continua cobrando mayores derechos que los fijados en la tarifa espedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores. El señor Lobo dice que en vista de la noticia de *El Telégrafo* se acercó al Ministerio, y que en él ha visto la comunicacion dirigida por el Vice-cónsul Sr. Guerrico á todos los Cónsules y Vice-cónsules, dependientes de aquel Consulado General, á fin de que se atengan á la modificacion hecha en la tarifa en o mes de Abril.

Pero tanto el oficial mayor señor Herdeñana como el Cónsul General señor Soto, esplicaron al señor Lobo que no debe confundirse la *legalizacion de facturas* con los *certificados de procedencia*. Por la legalizacion de facturas marca la tarifa consular el derecho de 50 centésimos: por el certificado de procedencia el derecho es de dos pesos.

Estos certificados de procedencias se espiden cuando se embarcan artículos que proceden de puntos diferentes del puerto del embarque. Por ejemplo, cuando se embarcan en Lóndres artículos que proceden de Birmingham, Manchester ú otras ciudades fabriles del interior, el Consulado General en Lóndres, que es el que se cita, no puede legalizar simplemente la factura, porque no le consta la procedencia del artículo. Entonces necesita el Consulado un documento que haga constar la verdadera procedencia de los artículos que se embarquen, y este es el certificado por el que se cobra dos pesos.

Parece que los Sres. D. Eduardo Vidal y D. Felix C. Martinez han dado esplicaciones satisfactorias al Sr. Lobo respecto á la intervencion que tuvieron, el primero como síndico y el segundo como procurador en el concurso Yeccebo y C.ª

De esas esplicaciones resulta que si bien es cierto que el síndico definitivo pidió la rendicion de cuentas del concurso, el síndico provisorio Sr. Vidal no fué notificado de ello y no podia por tanto rendirlas.

Respecto de los libros del concurso, que el síndico definitivo tampoco sabia donde se hallaban, ha manifestado el Sr. Martinez que existen en su poder, y que está pronto á entregarlos cuando sea legalmente requerido.

La circunstancia de no constar esto en los autos, era la causa de que el síndico definitivo ignorase donde se hallaban dichos libros.

En cuanto á los créditos cobrados, cuyo monto segun el Sr. Martinez es de poca importancia, dice este señor que está pronto á esclarecer el punto, puesto que con anterioridad han sido entregados.

Tanto el Sr. Vidal como el Sr. Martinez han hecho presente al Sr. Lobo que puede ver los autos en el Juzgado de Comercio, pero el director de *La Revista Mercantil* dice que no llega hasta ahí su mision.

Dice por último *La Revista* que á pesar de la *gréve* ó *huelga* de los corredores de Bolsa, el miércoles tomaron la patente de 150 pesos los señores E. Frías, A. Israel, M. Cano y J. M. Platero.

No se muestra satisfecho, el Director de *El Telégrafo Marítimo* con las esplicaciones que se le han dado sobre el cobro de dos pesos en el Consulado General de Lóndres por los *certificados de procedencia*.

Afirma que ni el decreto de 4 de Noviembre de 1875 ni el de 18 de Abril de 1876, ni la tarifa de emolumentos consulares mandada publicar por el Ministerio de Relaciones Exteriores, dicen nada sobre la legalizacion de los certificados de procedencia; y [illegible]

[illegible]

Comingues fué recibido con júbilo en aquella poblacion. [illegible] se dedicó con el mejor celo y laboriosidad á examinar documentos que pusiesen en claro los hechos que estaba encargado de examinar, y que así ha logrado en tres dias de incesante tarea formar un abultado espediente cuyas fojas sirven de anexos á una memoria que á su llegada ha presentado al Gobierno.

El señor Comingues por su parte se dirige á los vecinos honrados de Palmira exhortándoles á que tengan confianza en la recta justicia del coronel Latorre y en su amor á los pueblos confiados á su custodia.

SECCION OFICIAL

EL GOBERNADOR PROVISORIO DE LA REPÚBLICA Á LOS JEFES POLÍTICOS DE LA CAMPAÑA.

Apercibido con satisfaccion el que suscribe del celo y contraccion que consagra V. S. al cumplimiento de las repetidas instrucciones que le han sido dadas, para el mejor gobierno de ese Departamento; haciendo efectivas las garantías del órden público, protegiendo la vida y la propiedad de sus habitantes y alentando á las clases productoras, á la vez que reprimiendo á los cuatreros y malhechores, que las traian en perpétua perturbacion; cree llegado el momento de dirigir á V. S. una palabra de aliento y complacencia, reconociendo que están ya dados los primeros pasos, por los Delegados del Gobierno, para la grande obra de la rehabilitacion de nuestra campaña.

Pero como la constante preocupacion del que suscribe, en ese sentido, se cifra toda en ver convertidas en una verdad práctica, la efectividad de la vida, asegurada y tranquila de los moradores de nuestros campos; si bien reconoce que se ha dado buen comienzo á la obra, siente que ella requiere la mayor perseverancia de parte de las autoridades y cree de su deber reiterar á V. S. sus anteriores exhortaciones al fin indicado.

Un respetable hacendado, incansable defensor de los intereses rurales y del bienestar de nuestra campaña, acaba de sintetizar las vistas del Gobierno Provisorio, diciendo que todo lo que hay que hacer por ella, *es hacerla habitable*: es decir—munirla de las garantías tutelares para la vida y propiedad; hacer que sus habitantes vivan amparados en sus hogares; contribuir por todos los medios posibles á que el trabajo y la produccion, cuenten con el aliciente de la defensa, proteccion y estímulo de las autoridades; y que los dueños de las estancias, vivan en ellas con sus familias, fortificando con el ejemplo de sus hábitos honestos y civilizados, las esperanzas de la verdadera regeneracion de aquella.

Debe V. S. por lo mismo incitar á nuestros hacendados é industriales de campaña, á perseverar en sus afanes; pues siendo ellos los únicos que fomentan el trabajo y la produccion, es en ellos que vé el Gobierno cifradas las esperanzas del país; por cuya razon está dispuesto á consagrarles toda su proteccion y estímulo.

En la resolucion práctica de este sencillo problema—*hacer habitable nuestra campaña*—vé el que suscribe resuelto otro no menos trascendental para la República toda—puesto que del órden bien establecido en ella, de su quietismo y del desarrollo impulsivo de su produccion—dependen en gran parte la solucion de las grandes dificultades que nos rodean en el presente, y el mismo porvenir económico de la República.

Por mi parte, cada dia me persuado con mas firme conviccion, de que los males que presentemente abruman al país, no se pueden reparar mientras no se desarrolle el progreso de la campaña, y no se redima por el trabajo la enorme deuda que sobre él pesa, como consecuencia de nuestros pasados desaciertos, y del hábito arraigado entre nosotros, de que todos quieran vivir á costa y espensas del Estado.

En tal virtud, y persuadido el que suscribe de que V. S. ha de comprender la magnitud de la obra que nos está encomendada, y que será merecer bien de la Patria, continuarla sin descanso; á la vez que le es grato cumplir con el deber de reconocer su anheloso empeño, por responder hasta el presente á la marcha trazada por el Gobierno—cree interpretar dignamente el alto cometido que se ha impuesto, incitando á V. S. á perseverar en la mision patriótica de propender á la proteccion y fomento de la campaña, es decir:—al bienestar y engrandecimiento de la Patria, de que aquella es el porvenir y la riqueza inagotable.

Tales son los votos con que al lucir el nuevo año de 1877, he creido saludar en V. S. á todos los habitantes de ese Departamento.

LORENZO LATORRE.

Montevideo, Enero 2 de 1877.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Enero 4 de 1877.

El Gobernador Provisorio de la República decreta.

Art. 1.º Queda reconocido el Sr. D. B. A. Barrére en el carácter de Cónsul de los Paises Bajos en esta ciudad, para que ha sido nombrado por su Gobierno.

Art. 2.º Anótese la patente respectiva en la Cancillería de Relaciones Exteriores, comuníquese, publíquese y dése al L. C.

LATORRE.
AMBROSIO VELAZCO.

Consulado General de la República del Uruguay.

Lóndres, Noviembre 20 de 1876.

Sr. Ministro:

He tenido el honor de recibir las notas de V. E. fechas 21 y 23 de Octubre ppdo., ordenándome haga observar estrictamente y observe yo mismo en este Consulado General á mi cargo, las disposiciones contenidas en el Decreto fecha 18 de Abril ppdo., debiendo devolver á los interesados el exceso de derechos cobrados, segun lo espone el artículo de *El Telégrafo Marítimo* que V. E. tuvo á bien incluirme, en que se acusa á mi predecesor de cobrar derechos indebidos.

En cumplimiento de las órdenes de V. E. he mandado imprimir una circular notificando á los Sres. Cónsules y Vice-Cónsules que en adelante los derechos á percibirse por legalizacion de documentos relativos á espedicion de mercaderías serán como sigue:

Por legalizacion de la factura (artículo 1.º del Decreto de 18 de Abril [illegible]

[illegible]

SUSTITUCION

Sustituido por el Banco Mauá y C.ª por su emision propia

1875		
Dc'bre 31—De 11 de Noviembre á 31 Diciembre 1875, extinguido por el fuego.	§ 1.038,961.60	
1876		
Enero 31—De 2 á 31 de Enero 1876. . .	182,650.90	
Febrero 29—En Febrero	170,290.90	
Junio 30—En Junio .	157,527.10	
Julio 31—En Julio. .	95,675.40	
Agosto 31—En Agto.	94,746.10	
Sbre. 30—En Sbre. .	78,179.40	
Obre. 31—En Octubre	385,457.10	
Nbre. 30—En Nbre. .	1.010,721.50	
Dbre. 31—En Dbre. .	98,424.00	§ 3.312,914.70

AMORTIZACION

Amortizado por la Comision encargada de la extincion del papel, cuyo valor entregó Mauá y C.ª á la Contaduría General, para ser destruido por el fuego. . . . . . . §	143,259.00
Quiebra sufrida en la operacion de la sustitucion.	339.40
Saldo circulante en 31 de Diciembre de 1876, cuyo valor debe entregar el Banco Mauá y C.ª para ser destruido por el fuego.	506,420.91
	§ 3.963,013,04

Montevideo, Diciembre 31 de 1876.

J. L. Cuestas, Contador Tesorero.—*Pp.* Mauá y C.ª, *José L. Terra*—Conforme: *Madalena*.

e5-1

LITERATURA

Páginas históricas
DE LA
Independencia Argentina

(NUEVOS CAPÍTULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)

POR BARTOLOMÉ MITRE

[Continuacion del Capítulo XL]

Desde entónces, toda la política interna y esterna de las Provincias Unidas giró al rededor del fantasma de la espedicion española. Las relaciones con la vecina corte del Brasil, la conducta con Artigas en presencia de la invasion de la Banda Oriental por las armas portuguesas, la alianza con Chile, la diplomacia con las cortes europeas, el repaso del ejército de los Andes, todo se subordinó á esta primordial atencion, como se ha esplicado ya; y como se ha visto, hasta el armisticio en medio de la guerra civil con Santa-Fé, fué determinado por las comunicaciones del gobierno de Chile y del general San Martin que con esta espedicion se relacionaban.

El gobierno argentino tenia sus agentes en Cádiz, que le instruian con puntualidad de todo lo relativo á la espedicion, y que además se ocupaban en cuanto les era posible en trasmitir otras noticias importantes y obrar sobre el espíritu de los oficiales espedicionarios. Uno de ellos era un corresponsal oficioso, llamado don Juan Lagosta, argentino, que hacia años residia en aquella ciudad estudiando las ciencias médicas. Sus correspondencias revelan un hombre de espíritu cultivado, ardiente patriota y activo catequizador, aunque algo visionario en sus planes. (1) El otro era don Andrés Arguivel, natural de Buenos Aires, establecido en la Plaza de Cádiz, que se comunicaba directamente con Pueyrredon. Este fué quien tan oportunamente comunicó la salida de la espedicion de que formaba parte la *Trinidad*, y cooperó á otros trabajos de mayor importancia. El mas caracterizado (2) de estos agentes era D. Tomás Antonio Lezica, comerciante argentino que gozaba de gran crédito en Cádiz, y que de acuerdo con Arguibel se ocupaba en trasmitir noticias y sondear las disposiciones del ejército espedicionario. En Agosto de 1819, el Directorio le autorizó para librar contra el tesoro por el importe de los gastos que tuviese en su comision (3). Lezica y Arguibel, al procurar conocer las disposiciones del ejército acantonado en la Isla de Leon, pudieron cerciorarse de lo impopular que era en él la guerra de América, el descontento de que estaba animado contra el gobierno absoluto de Fernando VII, los proyectos de sus principales jefes para insurreccionarlo y proclamar la constitucion del año XII, y penetraron en la organizacion de sus juntas secretas donde se elaboraba la gran revolucion liberal española, que debia cambiar la faz de la madre patria.

Comunicadas estas noticias al gobierno, por intermedio de su hermano D. Ambrosio Lezica en Buenos Aires, fué autorizado á adelantar sus trabajos en el sentido de iniciar relaciones con los jefes de la revolucion, ofrecerles recursos en nombre de la Nacion y promover por todos los medios el espíritu de insurreccion que ya cundia por toda la península. Por aislados y poco eficientes que estos trabajos fueran, el hecho es, que la República Argentina contribuyó al resultado en la medida de sus facultades, y que los agentes que la representaron en aquella ocasion se hicieron acreedores á la gratitud nacional (4).

La aglomeracion del ejército espedicionario en la Isla de Leon, Cádiz y sus inmediaciones, fué la ocasion que los liberales españoles se comunicasen sus ideas y se pusieran de acuerdo para producir un movimiento. Desde 1814 hasta 1818, cinco insurrecciones con las mismas tendencias habian estallado en la península, encabezadas por Mina, Porlier, Lacy, Richard, Vidal, Beltran de Lis y otros, que habian espiado su patriotismo en un cadalso ó se hallaban en el destierro. (5) Los jefes militares de la conjuracion se organizaron en sociedades secretas, tomando las formas de la masonería política, y Cádiz se hizo el centro de los trabajos revolucionarios. Creíase que el mismo O'Donell estaba iniciado en ellos, y que se hallaba dispuesto á ponerse á la cabeza del ejército con tal objeto. Próximo á estallar el movimiento, el general O'Donell [illegible]

[illegible]

blo de las Cabezas de San Juan, Mandábalo el comandante D. Rafael del Riego.

El 1.º de Enero de 1820, dió Riego el grito que lo ha inmortalizado, proclamando al frente de las banderas la Constitucion española del año XII, abriendo para su patria la era de la libertad, á la vez que cerraba por el hecho la guerra de la América con su antigua metrópoli. Pero al mismo tiempo que la amenaza de la espedicion española, se disipaba como una nube en el horizonte lejano, la tempestad estallaba con mas violencia en el horizonte de la patria, sublevándose simultáneamente las provincias y los ejércitos, y aislando al gobierno central en la capital de Buenos Aires.

El Director Rondeau, cuya elevacion coincidió con la sublevacion del ejército de Cádiz, se habia hecho cargo de una situacion perdida en el interior por los progresos de la anarquía y la enervacion de las fuerzas que debian contrarestarla. Recibió además como herencia, el plan de política internacional trazado durante la administracion de Pueyrredon, del cual eran ejecutores García en el Brasil, Rivadavia en Inglaterra y D. Valentin Gomez en Francia, siendo su director el Ministro Tagle en el Gobierno. Este plan, inspirado por la impotencia para dominar la anarquía, aconsejado como un medio de interesar á las potencias europeas en el reconocimiento de la independencia poniendo término á la lucha con la España, y desenvuelto bajo la presion de la amenaza de la espedicion de Cádiz, ha sido ya estensamente esplicado, y narrados todos sus incidentes á la luz de nuevos é irrecusables documentos. Pero esta es la ocasion de complementar la historia, de cuanto á tan importante punto se relaciona, estudiando bajo todas sus faces la situacion de que se recibió Rondeau, á la vez que esplicando mejor las causas que produjeron la catástrofe en que cayó envuelto el gobierno general.

Ya se ha dado noticia en otro capítulo de la mision de D. José Valentin Gomez á Francia, con el objeto de buscar un soberano para el Rio de la Plata, á trueque del reconocimiento de su independencia; de la propuesta del gobierno francés para reconocer al príncipe de Luca como tal, enlazándolo con una princesa del Brasil; de la aprobacion dada por el Congreso argentino á esta propuesta, así como del cómico desenlace que tan triste negocia[illegible]

[illegible]

...tra faz americana de la cuestion: el hecho evidente, de que el sistema monárquico contrariaba la opinion pública y embravecia mas la resistencia de las masas; la circunstancia de que el proyecto era incompatible con la Constitucion republicana recientemente jurada, todo contribuia á dar ante el país á estas maniobras tenebrosas, el carácter de la traicion. El Congreso, sin embargo, aprobó el proyecto en los términos que ántes se dijo. Aunque la discusion tuvo lugar en sesiones secretas, el misterio traspiró, y abultados los hechos por la pasion á la vez que exaltado el espíritu público, la alarma cundió por todas partes, perdiendo así el gobierno central el apoyo de la opinion cívica que lo abandonó para siempre. Al mismo tiempo que esto tenia lugar, (Noviembre de 1819), la guerra de Santa Fé estallaba de nuevo, y el Director Rondeau se ponia en campaña, procurando hacer converger hácia Buenos Aires todos los ejércitos de la República.

ESTADÍSTICA

Rentas de la Aduana
DE MONTEVIDEO COMPARADAS
Años 1873 á 1876

Las rentas de la Aduana de Montevideo liquidadas durante el año ppdo. de 1876, sin contar las de las Receptorías, cuyo importe no conocemos todavía y conforme á las liquidaciones mensuales publicadas por la Colecturía General, presentan los siguientes guarismos, comparados con los que corresponden á los dos años anteriores:

MESES	1874	1875	1876
Enero	$ 512,400	446,736	279,450
Febrero	428,044	415,821	325,252
Marzo	508,508	470,357	400,704
Abril.	529,046	416,235	440,984
Mayo	411,037	395,114	481,756
Junio	335,429	195,910	338,543
Julio.	543,112	419,784	385,634
Agosto.	423,152	353,619	372,609
Setiembre.	405,413	447,881	639,754
Octubre	510,661	219,914	473,245
Noviembre	490,467	352,363	402,796
Diciembre.	517,333	316,484	309,365
	$ 5.664,611	4.359,398	4.804,622
Disminucion comparada con el año 1874	. . . . . .	1.305,213	860,919
Aumento en 1876, comparado con 1875.	. . . . . .	445,294	. . . . .

En realidad, el aumento de rentas habidas en 1876, procede únicamente del producto de los derechos especiales de importacion decretados en Octubre de 1875, cuyos derechos importan en todo el año la cantidad de § 508,815.45.

Para equiparar las rentas de Aduana del año ppdo. con los dos años anteriores en relacion con la importancia de las mercaderías despachadas, es preciso hacer abstraccion de los derechos especiales de importacion liquidados en 1875 y 1876.

Hecha esta operacion, tenemos para los 5 últimos años los siguientes guarismos:

En el año 1872.	$ 6.417,812
« « 1873.	« 6.476,210
« « 1874.	« 5.664,611
« « 1875.	« 4.318,356
« « 1876.	« 4.295,877

Pero es preciso hacer observar que antes de la creacion de los nuevos derechos adicionales afectos á las deudas, la Aduana de Montevideo solo habia producido en 1870 la suma de $ 4.009,191 y en 1871 ya con mas derechos adicionales la suma de pesos 4.797,947.

Equiparadas así las rentas de la Aduana de Montevideo, tenemos en 1876 una disminucion de $22,479 en vez del aumento de $446,994 que resulta del primer cuadro comparativo. Es decir, que el movi[illegible]

[illegible]

tres años entre sí, mes por mes ó por períodos trimestrales, pero inútilmente, porque no hay proporcion posible que establecer en ambos casos.

Por meses no hay concordancia, como es fácil ver y por períodos trimestrales tampoco, pues el 4.º trimestre que es el de mas rentas en 1874, es el de menos producto en 1875, y el 1.º que es en 1875 el de mas rentas, es en 1876 el que menos rentas ha producido.

Esta demostracion prueba que en épocas anormales como lo son las de crísis que hemos atravesado en los últimos años, no se pueden hacer cálculos de probabilidades, porque las transacciones y el movimiento comercial siguen las oscilaciones de la oferta y la demanda que solo están basadas sobre la mas ó menos confianza que inspiran los acontecimientos y las peripecias por las que pasa el crédito público y particular.

A. Vaillant.

Montevideo, Enero 4 de 1877.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio*, para *El Siglo*)

Noviembre 16 de 1876.

La noticia que tuvimos últimamente de haber intervenido el gobierno provincial ó el Presidente en las ceremonias religiosas que se celebraban en una sala de la estacion última del ferro-carril de Bahía, que hace mucho tiempo sirvió para ese fin, por causa de un *harmonium* con que se acompañaban los cánticos, causó aquí gran sorpresa, pues somos muy sensibles á cualquier intervencion que se ejerza en el culto de las comunidades inglesas en países estranjeros. Suponíamos que por la Constitucion brasilera habia libertad de cultos para las comuniones no católicas, debiendo estas abstenerse de todo indicio esterno de templo religioso—restriccion indigna en nuestra opinion,—pero nunca supusimos que el uso de un *harmonium* dentro de una casa, aun cuando sus sonidos armoniosos se oyeren de afuera, pudiese incurrir en censura oficial.

Al mismo tiempo nos parece que el cese del servicio divino por parte del capellan fué un acto de excesivo resentimiento.

En cuanto se recibió esta noticia el Directorio del ferro-carril de Bahía, segun me consta, acordó que se levantase una suscricion en Bahía entre los ingleses para erigir una capilla, para la cual manifestó deseo de concurrir por causa de sus empleados ingleses.

Aun así quedará en pié la cuestion relativa al uso del *harmonium*, y respecto de ella esperamos que el gobierno general reforme la órden del provincial.

Cumple mencionar que la noticia de transportar la *Royal Mail Steam Packet C.* gran número de esclavos á lo largo de la costa del Brasil vino probablemente de malos informes, pues un director de la compañía me dijo que, consultando los libros de los buques, consta que ellos solo trasportaron uno ó dos esclavos en compañía de sus amos, y otro esclavo con su pasaporte visado debidamente por el Cónsul británico.

El Sr. Goschen, segun consta, consiguió que el Khedive de Egipto aceptase las combinaciones financieras que ideó para regular, tanto la deuda pública del Egipto como el empréstito levantado por el Khedive sobre sus bienes particulares, pero solo despues de haber el mismo Khedive arrestado al ministro de Hacienda por conspiracion, procesándolo sumariamente y condenándolo, y mandándolo cumplir la sentencia en el Alto Egipto.

Sabemos por el telégrafo que en camino para allí, «se suicidó bebiendo.»

El propósito del Sr. Goschen es el siguiente: separando la deuda pública de la particular, redujo luego el gasto de la nacion á razon de 7 p. % para la deuda pública, á cerca de 4 millones de £ por año.

Los tenedores de títulos, no obstante, tendrán apenas que recibir 6 p. %, pasando la diferencia á un fondo de amortizacion.

Del rendimiento Mookabalah, resultante del impuesto territorial, tomarán 80% para rescate de los empréstitos á cortos plazos.

El Egipto se verá así libre de cuatro millones de deuda en cerca de cuatro años, y en los seis restantes, durante los cuales el arreglo Mookabalah continuará dando algun producto, esa será empleado, ademas del 1% retenido de los tenedores de títulos, en el rescate de la deuda general.

Por medio de este plan cuando el producto Mookabalah cese en 1878 la deuda estará reducida, por el cálculo del Sr. Goschen, á 35 millones y entonces será posible volver al pago de las tasas del interés originariamente estipuladas sobre los varios empréstitos incluidos hoy en la deuda general. La deuda flotante, que tanto aumentó desde que se entregaron los respectivos guarismos al Sr. Cave, se pagará con un premio no de 25 p. %, como se propuso en Mayo, sino de 10 p. %, por medio de la emision de nuevos billetes, en la suma de 15 millones de £, cuyo interés á 5 p. % se garantirá con las entradas de los ferro-carriles.

El resultado general del proyecto parece reducirse el gasto de la deuda á menos de 5 millones de £, y esto con una entrada pública de mas de 9 millones, dejaria los 4 millones de £ necesarias para las exigencias del Estado.

Suponiéndose que el proyecto sea puesto en vigencia sin mas compromisos y concediéndose que haya buena administracion, la espectativa es agradable.

Esto no pasa de suposiciones muy generosas; pero, despues de varios espedientes violentos á que se ha aludido, y de la inminencia de una bancarrota á que llegó el gobierno en Abril, el hecho de haberse rendido el Khedive á los consejos de Inglaterra y hecho nuevas concesiones de acuerdo con la opinion comercial de Europa, permite esperar que él al fin esté resuelto á adoptar un racional sistema económico.

La deuda particular separada de la deuda pública se pagará por medio de una combinacion que será despues propuesta por el Sr. Goschen, para la mejor administracion de los bienes particulares del Khedive.

Para atender al servicio de la deuda pública se reservarán rentas especiales que producen 5 millones de lib. est. por año.

Se nombrará un inspector general de rentas. Debe ser inglés y tener la facultad de nombrar y destituir los comisarios del impuesto territorial de [illegible]

[illegible]

tra en argumentos curiosos y eruditos relativos al origen y objeto de las aguas territoriales, unos restringiendo las opiniones populares y sus científicas respecto de estas aguas, otros llevando hasta las últimas consecuencias las opiniones antiguas de los autores de derecho internacional.

El punto resuelto, pues, fué uno, á saber: si la ley inglesa es aplicable á los crímenes practicados á bordo de un buque estranjero en tránsito por aquellas aguas. La decision fué que no. De esto no pasó, á pesar de haber en la esposicion judicial mucho acerca de toda la cuestion de las aguas territoriales, sin resolver todavía sentencia sobre cualquiera de las dudas suscitadas.

Los puntos ventilados por los abogados de uno y otro lado fueron en suma los siguientes:

El mar, alegó el abogado de la defensa, está franco y abierto á todas las naciones; es su camino general, y, mientras se hallan en el mar, aun á menos de 3,000 millas, los estranjeros en buques tambien estranjeros no están sujetos á nuestra jurisdiccion criminal; nuestros derechos, cualesquiera que sean, son puramente civiles y subordinados al derecho esencial—el derecho de tránsito.

Por otra parte el abogado de la corona sostuvo que el derecho de tránsito (que naturalmente no podia impugnar), está sujeto á la condicion de que los buques estranjeros no pongan en peligro á los nuestros, al menos por negligencia criminal; y que dado este caso, caen ellos mismos, segun la opinion de jurisconsultos estranjeros, bajo la jurisdiccion criminal de nuestros tribunales. Se esplayó muy detenidamente sobre la incoherencia de la posicion asumida por el abogado del acusado, admitiendo el derecho de legislar contra los estranjeros, aun en materia criminal, al paso que negaba la jurisdiccion, pues no es posible que haya ninguna ley contra estranjeros fuera de nuestros dominios, y si las tres millas hacen parte de nuestro territorio, deben estar sujetas á nuestra jurisdiccion civil y criminal.

La decision en favor del primer argumento nos tomó al principio de gran sorpresa, pues ella importa que un buque francés ó aleman puede navegar junto á nuestras playas, matar á cualquier inglés que encuentre en un bote ó buque mas allá de la línea de la marea baja, y toda vez que los actos de los estranjeros no constituyan piratería, ningun tribunal inglés puede tocar á los criminales.

Sir Alexander Cockburn, nuestro primer magistrado en lo criminal, y cuya decision sirvió de apoyo á la mayoría del tribunal, observó que se obtendria justicia en los tribunales del Estado á que pertenece el buque. Reflexionando que poseyendo nosotros la mas vasta marina mercante del globo, sacaremos tambien la mayor ventaja de esta carencia de jurisdiccion criminal, nos reconciliamos con la sentencia de nuestro tribunal.

Leyendo la decision de sir Alexander Cockburn, publicada en el *Times* de 14 de Noviembre, se vé que discute grandes cuestiones. En otras épocas habria entrado en discusion, pero en esta de disturbios políticos, me veo obligado al menos á aplazarla.

(Continuará.)

El congreso de obreros

(Correspondencia de Paris)

Señor Director:

Cuánto han cambiado las escenas y los personajes, y cómo se acentúa cada dia mas el sentido práctico que distingue á nuestra época! Entre el *socialismo* de ahora treinta años y las *cuestiones obreras*, hoy en debate, no solo existe una gran diferencia, sino que se hallan aun en cierta especie de antagonismo. El obrero de 1848, fanático, revolucionario y atrevido, no es el obrero de 1876, razonador, silogista y parlamentario. La fórmula de Cabet era: pedirle á cada uno segun sus fuerzas y darle segun sus necesidades. Saint Simon decia: á cada uno segun su capacidad y á cada capacidad segun sus obras. Hé aquí dos principios que, en mi concepto, pueden caracterizar esencialmente y distinguir al antiguo movimiento socialista y las cuestiones obreras de actualidad.

Pero seré todavía mas esplícito. Los socialistas de antaño habrian querido suprimir las grandes fortunas, reunirlas y hacer una equitativa distribucion de ellas entre todos y cada uno de los ciudadanos; el falansterio, la racion y el trabajo. Los obreros de 1876 reconocen y respetan profundamente el derecho de propiedad, los que se llaman Rothschild, Westminster, Demidoff, Steward, Cabral, etc., pueden disfrutar tranquilamente de sus tesoros: los obreros de 1876 quieren tan solo mejorar su condicion social y asegurar su suerte. Mas aun, y esto es característico: los socialistas de otro tiempo se inflamaban de entusiasmo al recordar las tradiciones de la gran revolucion; la clase media, ese vástago poderoso del *tiers état*, era su aliada. Los obreros de hoy, tal vez con sobrada ingratitud, juzgan de otra manera la revolucion de 1789, y léjos de querer unirse á la *bourgeoisie*, la rechazan abiertamente.

Tales son, señor director, las reflexiones que inspira el congreso de obreros que se reunió durante nueve dias consecutivos, en el ya célebre salon de la calle de *Arras*, y tal el paralelo que debo hacer involuntariamente quien haya seguido con interés el curso de sus trabajos.

Hacia ya tiempo que se hablaba de la reunion del que me ocupa. Pero el socialismo ha dejado tan dolorosos recuerdos en Francia, que todo lo que se le asemeje inspira justamente las mayores desconfianzas. Por otra parte, un pueblo no permanece monarquista y aristocrático durante diez y ocho siglos. Las revoluciones—esas grandes leyes históricas—tienen un enemigo mas poderoso que todas las reacciones de la fuerza y la política: el prestigio y la tradicion. De aquí que no obstante el 89 y el 48 y no obstante las conquistas liberales de nuestra época, el obrero no sea todavía admitido francamente y sin reservas á tomar parte en el debate de los grandes problemas sociales. Además, es preciso reconocerlo así, la clase obrera ha tenido por lo general tantas aberraciones cuando se ha conservado en el mundo de la teoría y se ha hecho cómplice de tantos escesos cuando ha descendido al campo de la práctica y de la aplicacion, que naturalmente sus manifestaciones son miradas siempre con temor. Luego, la Francia es un país demasiado trabajada por los partidos; los lejitimistas intransijentes, los bonapartistas audaces, los radicales peligrosos, constituyen una eterna inquietud para la república y para sus mas leales servidores, los que forman el partido conservador; aun no están del todo cicatrizadas las heridas del insensato movimiento socialista llamado la *Comuna*; con razon ó sin ella se atribuye á los obreros una parte princi[illegible]

[illegible]

de la calle de *Arras* con un congreso abigarrado y heterogéneo, con una especie de híbrido é mitad asamblea y mitad taller. Pero cuánto se engañaba mi ignorancia! El congreso ha sido un modelo de compostura parlamentaria, y quien sabe si el mismo M. Grévy, el minucioso presidente de la cámara de diputados, hubiera encontrado allí alguna cosa que imitar. Por el contrario, el congreso ha rendido tal vez demasiado tributo á las formas parlamentarias, perdiendo así la espontaneidad característica lo que ganaba en inútil afectacion. Arte y oficio han tenido sus representantes en el congreso; relojeros, impresores, carpinteros, sastres, carreteros, carniceros, etc., etc. Es inútil decir que cada gremio ó corporacion habia enviado la flor y nata de sus filas. Algunos de ellos, el relojero Prost, verbi-gracia, han fijado de tal manera la atencion pública por su buen juicio é instruccion, que no ha faltado periódico conservador que haya dicho:—«No seria estraño que el ciudadano Prost fuese algun dia diputado. Entonces se apercibirá, etc.»

Pero vamos ya á lo principal: á las cuestiones que han ocupado al congreso.

Son ocho: 1º, trabajo de las mujeres; 2º, cámaras sindicales; 3º consejo de prudentes *(prud'hommes)* 4º, aprendizaje y enseñanza profesional; 5º representacion directa del proletariado en las cámaras; 6º, asociaciones cooperativas de consumo y de crédito; 7º, caja de ahorros, de seguros y de inválidos; 8º, asociaciones agrícolas y utilidad de las relaciones entre los trabajadores agrícolas y los trabajadores industriales.

Como ve usted, señor director, el viejo programa socialista ha cambiado mucho; á las ideas prudonianas ha sucedido un conjunto de principios; mejor dicho, un conjunto de aspiraciones esencialmente prácticas.

El trabajo de las mujeres! hé ahí una cuestion simpática é interesante si las hay. Figuraba á la cabeza del programa de los trabajos del congreso, y fué discutida por consiguiente en la primera sesion. Pronunciáronse muy bellos discursos y fueron muy especialmente aplaudidos los de las ciudadanas Raoul y Aubé.

Pero qué pretenden, de qué se quejan, qué proponen las obreras?

Desde luego, lamentamos que el sexo fuerte se obstine todavía en dedicarse á oficios que, como el de cajista, peluquero, telegrafista, dependientes de almacenes, etc., etc., se aviene especialmente con las organizaciones delicadas de la mujer y sus naturales disposiciones. «Si esto continúa—ha esclamado madame Raoul en un arrebato enteramente lírico—será menester no asombrarse el dia en que las mujeres, no teniendo en que trabajar y decididas á ganarse la subsistencia, tomen el partido de hacerse albañiles, carpinteros ó empedradores de calles.»

Así hablan las ciudadanas de la calle de Arras, tratándose de un país como la Francia, donde la mujer encuentra tantos honorables oficios y tantas lucrativas ocupaciones á que dedicar su actividad. ¿Qué dirian, pues, si supieran que en el Perú—salvo raras escepciones—una mujer pobre no tiene mas disyuntiva que la niñería ó el abandono? No se escandalizarian si llegara á sus oidos que robustos garzones, con mas mostachos que un tambor mayor, venden medias, enaguas, flores y perfumería? ¿Podrian esplicarme la estrañeza que me causa el que la mujer se dedique al comercio ó á la industria?

En efecto, señor director, esta es una lamentable preocupacion que todos deberíamos combatir. Dejemos que la mujer se ocupe en las labores á que la naturaleza parece haberla destinado. Abrámosle los oficios compatibles con sus hábitos, su organizacion y sus tendencias; y no olvidemos que si este problema es impertantísimo [illegible]

[illegible]

La última campaña

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

DATOS GENERALES

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Carga de Amberes—á Monet y Ca. 13 cajones mercancías, 4 idem sombreros, á Hallmann y Ca. 2 cajon agujas, 11 id paños, 1 id muestras, á C. F. Bally 1 cajon cueros, á G. Lochner 1 piano, á Barreto y Ca. 2 cajones armas, á Peyramale hnos. 9 cajones mercancías, á Ungo y Ca. 25 cajones mercancías, 1 paquete muestras, á Brequa Schoiberg 1 cajon ferretería, á Wedekind Fehr 5 cajones algodones, á A. Zanoletti 2 cajones cueros, á Trabucati y Ca. 300 rollos alambre, á J. Capno 1 caj. álbumes, á Merestano hnos. 4 cajones calzado, á Rubichon, Junca y Ca. 8 cajones artículos de lana, á Molfino y Ca. 4 cajones mercancías, á Vidiella y Ca. 4 cajones géneros algodon, 1 id agujas, 1 id botones, á M. M. Gonzalez 2 cajones calzado, á H. Dufrechou 100 barriles esparto, á De Lisle y Ca. 50 cajones fósforos, 55 bultos quesos.

Carga del Havre—á Crosta Borelli y C.ª 8 cajones quincallería, 1 id pinceles, á Bogorro y C.ª 2 cajones mercancías, á R. Rama y C.ª 4 cajones mercancías, 1 id mercería, 1 id mercancías, á Franchi y C.ª 1 cajon cuchillería, á la órden 3 cajones sombreros, 7 id ferretería, 3 cuñetes puntas, á Lacombe 5 cajones artículos de escritorio, á E. Kohr 1 cajon coches para niño, á Mendua hnos. 3 cajones cuadros y cristales, á Pedro Rey 3 cajones farmacia, á L. Bonomi y C.ª 41 bultos cristalería y ferretería, á Martins y C.ª 2 bultos porcelana, á Hallmann y C.ª 5 fardos papel, 40 cajones paños y cueros, y H. Dufrechou 30 cajones vino blanco, á Heard Loader y C.ª 16 cajones vino, á Petit Seré y C.ª 3 cajones libros y muebles, á Gregorio Oriuno 1 cajon mercancías, á Staricco y Ca. 4 cajones quincallería, á Lorenzo Wentrain 6 cjs medicamentos, á Demarchi hnos. 21 cjs drogas, á Lorrezo y Ca. 8 cjs mercancías, armas, etc., 1 caj cueros, 3 id perfumería, 2 id cuchillería, 3 id drogas, 4 id manteca, 1 id porcelanas, á A. S. Braga 6 cjs sombreros, á C. F. Bally 1 caj género de algodon, á Escalada y Granó 1 caj papel, á Villan é hijos y bulto alfileres, á Bourcier y Ca. 1 cajon trencilla, á Victor D. Miralles 3 id perfumería, á M. M. Gonzalez 6 cjs sombreros, etc., á F. Veiga 12 cajones calzado, cueros, etc., á Mereziano hnos. 12 cajs calzado, cueros, etc., á Sartori y Trillo 5 cjs calzado, á Gabriel Bernadá y Ca. 17 cajones piedras, ferretería, etc., á Peyramale hnos. 38 cajones mercería, á Miguel Braga y Fonseca 2 cajones calzado, 3 cajones algodones, 3 id sombreros, 1 id confecciones, 3 id perfumería, á Y. Ringenbach 1500 canastas papas, á Carigha y C.ª 1 cajon placas, á S. Ferrer hijo 5 cajones normas, etc., á Julio Feile y C.ª 1 cajon estractos, á J. Finochetti 2 barriles polvo de oler, 2 cajones drogas, á Apesteguy hnos. 1 cajon platería, á G. Loechner 1 piano, á A. Zanoletti 3 cajones cartones y cueros, 1 id mercería, á Ungo y C.ª 81 cajones fuecos, á Wedekind Fehr y C.ª 2 cajones algodones.

Salto y escalas y de Buenos Aires el 8, vapor nacional «Rio de la Plata», de 356 toneladas, capitan Panasco, 40 de tripulacion y 61 pasajeros, á A. Lapierre con—á R. Valls 70 bolsas lana, 8 id cerda, 33 atados cueros lanares, 1125 id vacunos, á Kampmann 4 cajones mercancías.

Encomiendas—á Anavidario 1 Lullo, á Joan A. Palma y C.ª 1 id, á Folle Thomas y C.ª 1 id, á Demarchi hnos 1 id, á J. Villegas 1 id, á A. Cibils 1 id, á S. Donovan 1 id, á J. F. de la Serna 1 id, á Aquiles Farriols 1 id, á Montebruno y Silva 1 id.

Cardiff el 16 de Setiembre, barca noruega «Mina Mathilde» de 623 tons., capitan J. Sordesen y 16 de trip. á Ricardo Wilson con 744 tons. carbon de piedra.

New-York el 3 de Noviembre, patacho inglés «Speed», de 325 toneladas, capitan W. Lackie, 9 de trip. y 1 pasagero, á J. Shaw.

Barcelona, el 25 de octubre, bergantin español «Lorela», de 153 toneladas, con 14 de tripulacion, capitan J. Domenech, á Tremoleras hnos. con 325 pipas, 35 medias id, 70 cuarterolas vino, 200 cajones aceite, 200 cuarterolas vino de mesa, 60 octavas, 50 diez y seis avos vino garnacha, á Irisarri 6 cuarterolas, 41 octavas vino.

Entradas de cabotaje—Dia 4

Paysandú, el 20 del pasado, balandra nacional «M. Barbolay», de 8 toneladas y 3 de tripulacion, á J. Passano con 400 arb. papas, 3 picaderos, 233 cueros vacunos, 4 docenas cueros nonatos, 10 carradas leña, 41 bolsas lana.

Concepcion del Uruguay, el 25 del pasado, goleta nacional «Bella Peregrina», de 44 toneladas con 6 de tripulacion, á J. Passano con 436 bolsas lana, 3 id cerda, 534 cueros vacunos, 1550 id lanares.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA FRANCESA

DEBUT—SÁBADO 6

Lucia de Lamermoor

Por la Sra. ALHAIZA y Sres. Gadilhe, Clergean Pother, etc.

A las 8½.

PRECIOS

Palcos balcones	$ 8.00
Palcos bajos	6.00
Palcos altos	4.00
Sillones	1.50
Lunetas	1.00
Entrada á Cazuela	0.50
Lunetas	0.50
Paraiso	0.50
Entrada á palcos y platea	1.00

TEATRO CIBILS

Gran baile de Sociedad

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

La noche del 6 de Enero

PRECIOS

Entradas para caballeros... 2 $ oro.
Palcos para las familias... gratis.
Las señoras, á juicio de la Comision.

A las 10 en punto.

NOTA—Las familias que por olvido no se les hubiese mandado invitacion, se servirán pasar á recojerla en la secretaría del teatro de 12 á 3 de la tarde, el viérnes, sábado y domingo.

La Comision.

Salon de la Victoria

GRANDE Y ESPLÉNDIDO BAILE DE MÁSCARAS Y DE PARTICULAR PARA EL SÁBADO 6 Y DOMINGO 7

Este salon, que siempre ha llamado la atencion del público por su belleza y la espléndida concurrencia de gaditanas de caballeros y señoritas; en vista de la proteccion que le dispensa la juventud Oriental, el empresario no omita sacrificio alguno á fin de que nada tenga que desear.

Hora y precio de costumbre.

NOTA—La empresa se reserva el derecho de no admitir á toda persona que no le inspire confianza.

Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles, loza y ferretería—En su casa Zavala 70.

El martes 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado por órden de varias casas y cuenta de quien pertenezca.

Al mismo tiempo

Cascos lisos.
14 bandejas.
14 porcelana y juegos lavatorios.
14 loza piedra.
14 vasos.
14 copas.
14 botellas, y porcion de artículos que estarán á la vista del remate.

Recomendamos la hora indicada y órden de liquidacion. 25.3-5

B. Lusiardo

De plantas finas.—En su casa, calle Rincon, 128 y 130 (Plaza Matriz).—Por órden del jardinero de la quinta de D. Agustin Castro.

HOY viernes 5, á las 8 en punto de la noche, se dará principio á la venta de una rica variedad de plantas finas, propias para regalos de año nuevo, consistiendo en magnolias, jazmines, fatanias, rododendrum, etc., y otras plantas finas que estarán á la vista. 33-e4-2

Por el mismo

NAVAL

Del pailebot argentino denominado «Jóven Clarita», de porte de 6,000 arrobas mas ó ménos, en un solo lote, con todos sus aparejos, velámenes, cadenas, anclas, lancha y canoa etc. En el muelle de los Pescadores, calle Florida.

El Martes 9, á las 4 de la tarde, se procederá á la venta al contado y en un solo lote, con todos sus aparejos correspondientes, lancha, canoa etc.

NOTA—Las personas interesadas pueden inspeccionar el buque con anticipacion.

El inventario estará de manifiesto en el acto del remate. 37-e5-3

Por el mismo

De artículos de tienda y mercería.—En su casa, calle Rincon, n. 128 y 130 (Plaza Matriz).

El lúnes 8 y miércoles 10, á las 12 en punto, se venderá un surtido completo de artículos de tienda, mercería y ropa hecha que estarán á la vista. 34-e5-4

A. Carranza y C.ª

JUDICIAL

Importante de ferretería, loza y cristales—Por órden del Juez Comisario y á pedido del Síndico del concurso del fallido S. Arizabalo (hijo) del comercio de Fray-Bentos traidos á esta y depositados en nuestra casa calle de las Piedras núm. 103.

El lúnes 8 del corriente, á las doce del dia, empezaremos la venta de todos los artículos de ferretería, loza y cristales que existen en dicha casa.

El detalle se dará por carteles.

NOTA—Los ferreteros tienen permiso para asistir al remate.—*La Comision.* 38-e1-2

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías—En nuestra casa Rincon núm. 44.

El martes 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías. 21-e3.5

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa Rincon núm. 44.

El viérnes 12 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 22.e3-8

Ruano y Gomensoro

De la gran herrería, un galpon, un porton y cerco de reja para un terreno de 24 varas y demás existencias, calle de los Treinta y Tres núm. 211, entre Reconquista y Buenos Aires.

El lúnes 8 y martes 9 á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura de todas las grandes y valiosas existencias de dicha casa, á saber: una fragua con dos fuelles, y una cantidad de herramientas, 15 tornos de fierro con sus herramientas, cuatro bancos de trabajar, tres cocinas económicas, una máquina de pared para agujerear, tres id volantes para id, cuatro máquinas de rolantes para id, dos dichas de punzon, un torno para tornear madera, cinco bigornias, tres asientos para trabajar sobre bancos, moldes para toda clase de trabajos que se pueda necesitar en el país, cantidad de fierro y zinc para fundir, camas de fierro, un lote frisos y balcones, cantidad de picos, azuelos, martillos, corta-fierros, clavos de ganchos, regillas, pisones para empedradores y para la tierra, fragua portátil, tinas de fierro para agua y carbon, una máquina para hacer pesones, brocales de aljibe, fierros para tirantes, planchas de fierro, escalones y pilares para escaleras, un lote lanzas de fierro fundido, tablas para dibujo, una piedra de afilar, rejas de ventanas, restos de vigas, barandas para balcones, fierros con ganchos para carnicero, cuatro tarrajas con sus piezas correspondientes, un lote ruedas para galerías, limas nuevas, estacas para carretillas y cantidad de otros artículos.

El martes 9, á las 4 de la tarde:

Un porton de fierro y reja con sus pilares para un cerco de 24 varas.

Dos galpones de madera, techo de fierro galvanizado. 11-e3-5

R. Tojeiro

Despues de obsequiar á los concurrentes con un gran refresco á la sombra de una buena carpa, dará los últimos remates de los solares que aun quedan de los terrenos que pertenecieron á la sucesion del Sr. Menendez ubicados en el «Arroyo Seco» y camino del «Pastoro», á 3 cuadras de la «Plaza de Frutos» (Aguada) á 2 cuadras de la quinta del Sr. Guerra, frente á los terrenos del Sr. Hocquard y á 2 cuadras del tran-via Oriental.

BRILLANTE LOCALIDAD
VENTA Á TODO PRECIO
¡¡¡ Á PAPEL MONEDA !!!

EL SÁBADO 6 Y DOMINGO 7 DE ENERO

A las doce en punto de la tarde, remataré por órden terminante de su propietario á la mejor oferta y dinero de contado, los solares que aun quedan.

Véase el croquis en la *Tribuna*.

Para que los interesados puedan visitar y examinar el terreno antes del dia de la venta, dos banderitas blancas, una al frente y otra al fondo indicarán el local, y el dia del remate lo indicará la bandera punzó del rematador.

Para mas informes y ver las escrituras antes del dia de la venta, ocurrir al rematador, calle del Uruguay, 358. 17-e3-4

AVISOS FÚNEBRES

Juzgado de Comercio

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Augusto Missud, y tambien á sus acreedores, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de 15 dias, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que por derecho corresponda. Montevideo Diciembre 19 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. d22-15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo al capitan del vapor «Washington», para que en el término de 60 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Manuel Bachigalupe y C.ª y don Miguel Desalvo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 19 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. d20-2 meses

Juzgado de Hacienda 2.ª Seccion

De mandato del Sr. Juez L. de Hacienda de la 2.ª seccion, se cita, á D.ª María Donovan para que dentro del término de veinte dias, comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el incidente que sigue D. Feliz Bean con la referida señora como cesionario de D.ª Nicolasa Patiño, sobre entrega del expediente de denuncia de un campo, iniciado por esta; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 14 de 1876.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. d15-20

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia ocho de Enero entrante á la hora de ponerse el sol y á las puertas de la Escribanía del Juzgado calle de Florida número 93 A se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado situado entre el Migueleto y Pantanoso compuesto de una área superficial de seis cuadras cuadradas tasado en todos sus ramos en la cantidad de dos mil quinientos ochenta pesos oro sellado. Y se vende para con su producto chancelar una hipoteca á favor de D. Gregorio Rodriguez que grava el terreno mencionado de propiedad de doña Ramona Nogueira. Se previene que no se oirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina Actuaria.—Montevideo, Diciembre 22 de 1876.—*Juan Frias*, Escribano público. d31-6

Juzgado de Intestados 1ª Seccion

De mandato del señor Juez L. de Intestados de la 1.ª Seccion segun despacho que se me cometió, librado á peticion del curador del intestato D. Cárlos Abello en autos ejecutivos que sigue con D. Alfredo Metals se ha trabado ejecucion y embargo en una chacra compuesta de cincuenta y tres cuadras cuadradas con edificios, arboleda, cercos y demás mejoras que contiene, denunciada como de propiedad del último y situada en el Departamento de la Capital bajo los límites siguientes. Al Norte con el arroyo de Las Piedras; al Sud camino por medio con terrenos del Sr. Ellelhon; al Este con terrenos fiscales y de los Sres. Lapuente hnos, y al Oeste con los herederos de D. Cristian Yens. Y no habiéndose exhibido los títulos de propiedad para sentar en ellos la nota respectiva, se publica el presente á los efectos del art. 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856. La Paz, Diciembre 19 de 1876.—*Jorge Diaz*, Juez de Paz. d21.10

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la Segunda Seccion doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado súbdito italiano don Juan Bautista Lanfranco, vecino que fué de la ciudad del Salto, para que comparezcan ante este Juzgado ya sean como herederos ó acreedores á estar á derecho, dentro del término de sesenta dias, á contarse desde la fecha: bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 23 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. d27-1 mes

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion Dr. D. Daniel Granada, y á instancias del Albacea General de Intestados españoles, se cita, llama y emplaza al representante de la sucesion de D. Joaquin Juega, para que comparezca á estar á derecho en los autos que penden ante este Juzgado, formados con motivo de la muerte intestada de D. Manuel y D. Antonio Rodriguez, dentro del término de treinta dias á contarse de la fecha del presente, bajo apercibimiento de que en su rebeldía, se procederá con arreglo á derecho—Montevideo, Diciembre 22 de 1876—*Luis B. Cardoso*, escribano público y de Intestados. d23 15.

Juzgado de Paz de San José

Por el presente cito llamo y emplazo á don Desiderio Florencio (a) Vega, para que en el término de veinte dias á contarse de la primera publicacion del presente, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve don Juan Dieruti sobre documentacion de un terreno.—San José, Diciembre 12 de 1876.—*Miguel de la Hanty*, Juez de Paz. d23-15

Juzgado O. de Treinta y Tres

En los autos promovidos por doña Andrea Terra para la provision de curador á su esposo Abel Diaz, despues de la inspeccion personal que el infrascrito Alcalde Ordinario acompañado de los facultativos, el Defensor de menores y el Agente Fiscal, hizo del estado del referido Abel Diaz, por mi decreto del dia primero del presente fué declarado demente, y con fecha de ayer se ha discernido el cargo de la curatela á su referida esposa. Lo que se hace saber al público á sus efectos.—Diciembre 7 de 1876.—*Eufemio Buenafama.* d27-15

Por el presente se cita, llama y emplaza á doña Cristina Lopez Meirales, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á responder á la demanda que sobre escrituracion de una propiedad en este pueblo, le ha interpuesto don Prudencio Saibarrez; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; pues así lo he proveido y mandado en mi auto de esta fecha.—Treinta y Tres, Diciembre 16 de 1876.—*Eufemio Buenafama.* d27-1 mes

AVISOS

Centro Comercial De conformidad con el art. 65 de los Estatutos, se convoca á los señores suscritores á la Asamblea General ordinaria, que tendrá lugar el 15 del corriente á la una de la tarde, para imponerse del informe anual de la Cámara de Comercio y proceder á la eleccion de cinco miembros titulares y nueve suplentes. e5-8

Al comercio Desde esta fecha, hemos entrado en liquidacion por terminacion del plazo del contrato.—Montevideo, Diciembre 31 de 1876.—*Francisco Rodriguez Alonso.*

HABIENDO ENTRADO EN LIQUIDACION—La sociedad de Francisco Rodriguez Alonso, de la que formábamos parte, continuaremos en el mismo ramo bajo la razon de Rodriguez y Carballo hnos. segun escritura debidamente registrada en el Juzgado de Comercio.—Montevideo, Enero 2 de 1877.—*Rodriguez y Carballo hnos.* e5-8

Se avisa A los que deben cuentas atrasadas en la 1.ª Zapatería de Cúpido (Uruguay 42 y 41 esquina Florida) que se les da tiempo hasta el 30 del corriente, para que pasen por dicha zapatería á abonar sus cuentas; de lo contrario no solo se les demandará ante quien corresponda, sino que tambien se publicará en los diarios sus nombres y apellidos junto con la cantidad que adeuden.—Montevideo, Enero 4 de 1877.—*J. Juele.* e5-3

Al comercio Avisamos al comercio que, desde esta fecha, el señor Miguel Carroll es el único encargado de nuestros negocios en esta plaza, segun poder amplio que le hemos conferido.—Montevideo, Enero 3 de 1877.—*Bales Stokes y C.ª* e5-8

Profesora Una señora inglesa, que posée perfectamente el aleman y el francés, se ofrece para dar lecciones de estos tres idiomas, en casa de los interesados ó en la suya propia. Precios moderados. Dirigirse á la calle Lavalleja núm. 2, ó en esta imprenta. e5-8

Cocina Se necesita en la calle del Rincon núm. 207 A, altos. e5-3

Campo del Sr. Lecocq

EN EL PANTANOSO

En este campo, perfectamente alambrado, se toman á pastoreo animales vacunos y caballares. Se admiten tambos á precios equitativos. Bajo la precisa obligacion de encerrar en los corrales de don Manuel Grajales se permite el tránsito de tropas por el campo, haciendo su entrada por el camino del Paso de la Arena y viniendo á salir al de la Tablada.—Precio convencional.

Se garante el cuidado de los animales que se toman á pastoreo.

—Precio al mes por caballos... $ 1.20
—Id. al id. por animales vacunos... 1.00

Para tratar, en el mismo campo, casa blanquea entre los corrales de D. Manuel Grajales y la casa de D. Pedro conocido por Medio Mundo.

En Montevideo, Cerrito, 264. e5-1mes

DIRECCION DE Estadística General

SECCION DE TRANSFERENCIAS

Y SERVICIO DE DEUDAS PÚBLICAS

6.ª AMORTIZACION DE LA DEUDA ITALIANA

Fondo amortizante

Saldo del 1er. semestre de 1876	$ 3.53
Corresponde al 2.º id. de id.	» 6,000.00
Total	$ 6,003.53

El dia 8 del corriente, á las doce del dia, se abrirán las propuestas cerradas que hasta esa hora se hayan presentado para la amortizacion de títulos de Deuda Italiana.

Las propuestas que se recibirán desde las diez de la mañana hasta la hora de abrirlas, deben ser hechas en los precisos términos del modelo que vá al pié, el que impreso, con los blancos á llenar, se facilitará en esta oficina; previniéndose que no se tomarán en consideracion las que viniesen en otra forma.

Montevideo, Enero 4 de 1877.

J. L. Cuestas, contador-tesorero.

Propuesta para la amortizacion

Los títulos de su propiedad de la Deuda Pública denominada cuya numeracion se espresará al pié, que representan la suma de al por ciento de su valor.

Montevideo de de 187

(Firma)

Son títulos = valor $ al p.%

Importan $

NUMERACION

Nota.—Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letra y ser esta clara. Se encabezará con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego. e5-2

SECRETARÍA

DE LA

Direccion de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Enero 4 de 1877.

Encontrándose vacante la direccion de las escuelas de enseñanza superior de varones N.º 1 é inferior de niñas N.º 12, establecidas en el Departamento de la Capital, llámase á concurso de oposicion para proveerlas, previniéndose al efecto que el acto tendrá lugar á fines del corriente mes, y en el dia que oportunamente se designará.

Solo serán admitidas al concurso las personas que llenen los requisitos establecidos por las Reglas de Procedimiento para exámenes y censuras, que se facilitarán en esta Secretaría á los interesados.

e5.8 *El Secretario.*

65—CALLE TREINTA Y TRES—67

TIPOGRAFIA RENAUD REYNAUD

TRABAJOS DE LUJO: dorados, plateados y de colores. Especialidad de trabajos tipográficos para el comercio, bancos, ferro-carriles, telégrafos y administraciones

TRABAJOS AL MINUTO

CXXIV

GRAN NOVEDAD

EL MAGNÍFICO HOTEL DE LLOSAS

EN SANTA LUCÍA

Se inauguró el domingo 24 del corriente, pudiendo su dueño garantir á los pasageros el mayor aseo y decencia en sus espaciosas habitaciones y contando con uno de los mejores cocineros de Montevideo.

En dicho hotel se encontrará todo servicio para banquetes, lunchs y bailes, vinos finos de las mejores clases y cuanto pueda apetecer el gastrónomo mas exijente.

En la Estacion del Ferro-Carril siempre habrá carruages gratis para la conduccion al mismo. d23-15

Barraca Victoria

NÚM. 2 — CALLE DE LAS PIEDRAS — NÚM. 2

FRENTE AL PUERTO SAN JOSÉ

Carbon de piedra para cocina y de luz para estufa — Carbon de Cardiff, coke, de herrero y carbonilla; por mayor y menor.

SE LLEVA A DOMICILIO

HESPERIDINA BAGLEY Única Legítima Dos Medallas

CXXVI

SECCION DE TRASFERENCIAS

Y SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

SUSTITUCION DE LA EMISION

En cumplimiento del artículo 7.º del Superior Decreto fecha 17 de Noviembre ppdo. esta oficina procederá el 2 de Enero próximo, á sustituir la Emision Nacional de la ex-Junta de Crédito Público, y la Nacionalizada, del Banco Mauá y C.ª, ex-Bancos Navia y C.ª, Italiano, Montevideano y Comercial del Salto, por los billetes nuevamente preparadas, en relacion con lo dispuesto por el mismo Decreto fecha 17 de Noviembre y acta labrada por el Escribano de Gobierno y Hacienda, con fecha 29 del mismo mes presente el señor Contador General del Estado, y la *Comision de la Extincion de la Emision* al efectuar la separacion de la suma á sustituir.

Con el objeto de simplificar la operacion, los billetes que se presenten á ser sustituidos deberán clasificarse por Bancos y tipos, por los interesados, de manera que los empleados de la oficina se limiten á la verificacion y cambio.

DEUDA ITALIANA

Desde el dia 2 del próximo mes y año, se empezará á pagar los intereses vencidos por el 6.º semestre.

El servicio se efectuará en los dias 2, 4 y 5 y así sucesivamente alternando con las demás Deudas que se sirven.

Montevideo, Diciembre 30 de 1876.

PATENTES, SELLOS Y TIMBRES

Desde el 2 de Enero próximo, se expenderán por esta Oficina, y las establecidas en los Departamentos, las Patentes de giro designadas en el Decreto-Ley de 15 de Noviembre ppdo. para 1877.

Los sellos y timbres, que se presenten al cambio, y de que no se haya hecho uso procedentes de 1876, deberán acompañarse con una nota que demuestre las clases de sellos á cambiar, efectuándose *sello por sello.*

Montevideo, Diciembre 30 de 1876.

J. L. Cuestas, contador-tesorero.

d30-5

CORSÉ ORIENTAL

REPARACION
DE MÁQUINAS DE COSER

Todos los sistemas introducidos hasta la fecha en Montevideo.

En la calle del Rincon 211 se encuentra toda clase de piezas, interiores ó esteriores, adaptadas, segun el número que se precisa, bien como toda clase de agujas adecuadas á cualquier sistema introducido hasta hoy.

La gran ventaja consiste en que, siendo mandadas traer de sus fábricas primitivas, no necesitando fabricarlas aquí, son precisamente mas exactas y de menos costo.

Este establecimiento tan renombrado hasta hoy, desde 1860.

EL GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA 1877

SE ENCUENTRA EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

CONSTA DE 254 PÁJINAS

Y contiene las siguientes materias

Aprobacion Eclesiástica — Cómputo id. — Témporas — Fiestas movibles — Estaciones del año — Fiestas cívicas — Dias de duelo Nacional — Advertencia á los fieles — Arancel Eclesiástico — Derecho de sepultura — Avisos sobre dias festivos — Almanaque del agricultor — Salidas y puestas del sol — Valor oficial de las monedas de oro y plata — Planilla de reduccion de las mismas — Tabla de reduccion de kilógramos á libras — Pesas y medidas — Seccion Recreativa, — Poesías, epígramas y anécdotas — Eclipses de sol y luna — Faces de la luna — Almanaque de escritorio — Tabla de reduccion de libras á kilógramos — Porte de correspondencia — Valor de las monedas estranjeras en Buenos Aires — Edictos de Policía en vigencia — Miscelánea — Estadística sobre el oro y plata — Artículos del Código Rural sobre higiene y seguridad de la propiedad — Tabla de sueldos desde 1 á 100 — Lista de los soberanos actualmente reinando, colocados segun la fecha de su advenimiento — Idem de los mismos colocados por su edad — Ley de Papel sellado y Timbres — Ley de Patentes de Giro — Sustitucion de los billetes nacionalizados — Poesía campestre — Ley de Patentes de Rodados para 1877 — Id de Contribucion Directa para id — Recaudadores de Contribucion Directa para id — Decreto reglamentario de id. para id — Tarifa general de aforos de tierras y ganados para id. — Reglamento general de Policías rurales.

Avisos que contiene este almanaque

ÚNICO DEPÓSITO

DE

CAFÉ MOLIDO

AL POR MAYOR

TORREFACCION DEL CAFÉ POR EL AIRE CONCENTRADO

198 — COLONIA — 198

Procedimiento especial de nuestra esclusiva propiedad.

Mejoramiento extraordinario *en las cualidades higiénicas y en el sabor de este polvo* y economía de un 25 por ciento.

Llamamos la atencion del público en general y de los almaceneros y restaurants en particular, sobre nuestro café molido.

El café se muele en el dia de la entrega.

Dos Americanos.

Unico Depósito en Montevideo, calle Colonia, núm. 198.

BANDERAS

Las hay de todas las naciones y se encargan de hacerlas á precios sumamente equitativos, en la calle de Buenos Aires, núm. 168.

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1876

BANCO DE LÓNDRES

NO PRECISAN COMPRAR MÁQUINAS DE COSER

FALSIFICADAS Ó IMITACIONES

DEL SISTEMA

SINGER

Por cuanto las legítimas se venden

A 36 PS.

EN LA AGENCIA DE LA

SINGER MANUFACTURING C.ª

EN MONTEVIDEO

173—Cerrito—173

d6-1mes

SE DESEA ALQUILAR

UNA CASA

AMUEBLADA

consistiendo en 1 salon y comedor, 3 dormitorios y demás oficinas. Se pagará adelantado si es necesario.

El que tenga dicha casa, con pieza mas ó menos, puede dirijir una carta cerrada al almacen calle 25 de Mayo, núm. 302.

Enfático testimonio facultativo

MANZANILLA

DE SAN LUCAR

EN EL

Emporio de Té, Café

Y VINOS FINOS

70 — Calle Cámaras — 70

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Moscatel do Douro.

MARTINS Y C.ª

Planillas

DE

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

AL COMERCIO

La sociedad entre los infrascriptos, bajo las firmas de Juan Fair y C.ª en Londres y Zimmermann Fair y C.ª en Montevideo y Buenos Aires, queda disuelta con esta fecha por mútuo Convenio, y su liquidacion en Londres, queda al cargo de Juan Fair; en Montevideo, el de José Kinghorn Theobald y en Buenos Aires el de Juan Christian Zimmermann; quienes están autorizados para firmar en liquidacion.

Londres, Montevideo y Buenos Aires, 31 Diciembre 1876.

Juan Fair — Eduardo Zimmermann — José Kinghorn Theobald — Juan Christian Zimmermann.

Al comercio

Con referencia al aviso de esta fecha sobre liquidacion de la firma social Zimmermann Fair y C.ª, participamos al comercio que hemos establecido una casa de comisiones en general, bajo la razon social de J. K. Theobald y C.ª—Montevideo, Diciembre 31 de 1876.—*José Kinghorn Theobald, Miguel Harispuru.*—Escritorio, Sarandí 151.

d31-10p-3 pág.

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá el viernes 12 del presente mes.

Recibe carga y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116. e5-4

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, de SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 11 de Enero á las de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

PARANÁ

Comandante, VARANGOT

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Enero á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA

Y para CORUÑA, CARRIL, VIGO y SANTIAGO

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, (151 altos)

LXXXIII

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes

Cervantes

Calderon

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 13 y 25 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

a23-perm

SOCIÉTÉ GÉNERALE

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

Desde el 15 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John C. Morsa, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lúnes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Ramon Panasco, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes, llegando á esta los juéves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia, 40 — ZAVALA — 42

Mensajerías Fluviales á Vapor

AVISOS Y ANUNCIOS

A [illegible] ... don Gustavo Nettelbeck, ha dejado desde esta fecha de formar parte de la sociedad Hallmann y C.ª, y que el señor don Francisco Hallmann entra desde la misma fecha como socio de aquella. —Montevideo, Enero 1.º de 1877.—*Hallmann y C.ª* e1-3

Al comercio Habiendo vendido al Sr. D. Jorge Gibbons en esta fecha el negocio situado en la calle de Zabala, n. 41, denominado «Restaurant Inglés», suplica á todos los que tengan cuentas contra dicho establecimiento se sirvan presentarlas dentro del término de ocho dias. — Montevideo, 1.º de Enero de 1877.—*G. C. Heard.* e1-8

Al comercio Desde esta fecha y de comun acuerdo hemos resuelto poner en liquidacion nuestra casa de comercio.—Montevideo, Enero 2 de 1877.—*Villegas y Alvarez.* e2-3

Al comercio Desde esta fecha seguirá la casa que en el ramo de almacen al por mayor giraba bajo la razon social de Villegas y Alvarez, bajo la sola firma de Eduardo Villegas Zúñiga.—Montevideo, Enero 2 de 1877. e3-3

Al comercio La casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de José Helguera y C.ª, girará en adelante bajo el nombre de José Helguera. — Montevideo, Enero 1.º de 1877.—*José Helguera y C.ª* e3-8

Al comercio La Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Rodriguez y Romero, queda disuelta de comun acuerdo, quedando el activo y pasivo á cargo del socio José M. Rodriguez.—Montevideo, Enero 2 de 1877.—*Rodriguez y Romero.* e3-3

Al comercio La «Panadería del Plata» que hasta la fecha ha girado bajo la razon social de José María Montero y C.ª, girará en lo sucesivo bajo la firma de Felipe Montero y C.ª, á cuyo cargo queda el activo y pasivo de la extinguida firma.—Montevideo, Enero 1.º de 1877.—*José M. Montero y C.ª — Felipe Montero y C.ª* e3-3

Al público Se vende el almacen calle Patagones esquina del Cerrito; para tratar en la misma casa. e3-3

Adivinadora DOÑA ADELA — La mas antigua de esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales al público de Montevideo garantiendo su trabajo, de buen resultado, adivina aunque sean enfermedades. Consultas desde las 10 de la mañana hasta las ocho de la noche, calle de Washington núm 81. e1.º-3 meses

Al comercio Prevenimos que con esta fecha ha vendido mi casa de negocio sita en la calle Maldonado 47, denominada almacen de la «Bella Italia,» á don Carlos Bocci; el que tenga algo que reclamar ó alguna cuenta sobre el mismo, se presentará en el término de cinco dias, pasado los cuales no se atenderá ninguna reclamacion.—Montevideo, Diciembre 29 de 1876.—*Antonio Bottaro.* d30-5

Al comercio Prevengo que con esta fecha he comprado al Sr. D. Antonio Bottaro el negocio de almacen denominado de la «Bella Italia», situado en la calle Maldonado, núm. 41. Los que tengan algo que reclamar lo harán en el término de 5 dias, pasado los cuales no se atenderá ningun reclamo.—Montevideo, Diciembre 29 de 1876.—*Cárlos Bocci.* d30-5

Al comercio He vendido mi casa al menudeo situada en la calle Buenos Aires, número 291, esquina de Cámaras, denominada «La Sud-Americana» los que tengan cuentas con dicha casa puede presentarse en el término de seis dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Diciembre 28 de 1876.—*R. Gonzalez.* d29-6

Ama de leche Se ofrece una; para tratar en el jardin del Siglo, Aguada. d28-10

A los colchoneros Y al comercio en general. Se venden catres de madera dura del Paraguay de superior calidad, precio por mayor 8 pesos la docena; barraca y aserradero del Ombú calle de la Agraciada núm. 91. o22 3 meses

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Cocinero Se ofrece uno, una cocinera y una planchadora para planchar en casa de los interesados; todos son españoles, saben su obligacion y tienen buena conducta. Ocurrir calle de la Colonia, n. 168 A, cuarto 21. e3-4

Capones ENCONTRADOS: En la madrugada del 22 del corriente mes se han encontrado entre los arroyos de Marincho y Tala, sesenta y ocho capones gordos, los cuales están en el mismo sitio en la estancia Tidemann, antes Santa Matilde, á disposicion del que justifique ser su legítimo dueño. d27-8

Carruajes En la nueva fábrica de coches, calle de Sierra, 35, Aguada, se construyen y se compone toda clase de vehículos á precios sumamente reducidos; tambien pinturas, forros, barnices y artículos para los mismos, de 1.ª calidad. Tambien hay para vender volantas, coches, breckes, tilburis, jardineras de varias clases, muy baratas, fuertes y livianas, como para ciudad y campaña. d12-1 mes

Cándido Rovido PROCURADOR —Calle 33 número 100.

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. ag1.º-perm

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

E. Kolberg Tenedor de libros, calle del 18 141. Especialidad de desenredo de escrituraciones complicadas y de arreglo de libros abandonados. Prontitud, exactitud y discrecion. d19-1 mes

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 181. d2-1 año

El secreto De escribir bien en poco tiempo. Se enseña á escribir tan bien en dos ó tres semanas como se aprende en siete ú ocho años en los colegios.—Se enseña una letra especial para señorita, id para caballero, id para tenedor de libros, id para las personas que á fuerza de escribir mucho han adquirido una letra equívoca é ininteligible. Rio Negro 53. d12 1 mes

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

F. Llanilla Acaba de abrir en la calle de Misiones núm. 81, su escritorio de corretages, remate y de cambio, en el que ofrece al público en general y á sus amigos en particular sus servicios. En esta casa se compra y se vende oro, se anticipa papel para derechos de aduana para arreglarlo despues de la una al tipo oficial mediante el [cuarto] ¼ p. % de comision. Tambien se compran y venden onzas selladas y títulos del Banco Mauá y C.ª, etc. d14-1 mes

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero — En esta imprenta darán razon. ag28-10

¡Gran Pichincha! Se venden dos preciosas casas en los parajes mas pintorescos y saludables de Montevideo, una en la Ciudad Vieja y otra en la Nueva Ciudad, á saber:

La de la Ciudad Vieja es como sigue: tiene 17 piezas, es de altos, patios de mármol, letrinas mármol, patios cubiertos de cristal, grande algibe de 80 pipas, dos hermosas cocinas en las cuales hay agua de Santa Lucía, gas en toda la casa, agua de Santa Lucía en toda la casa, etc, etc., caño maestro y escrituras inmejorables.

La de la Ciudad Nueva es como sigue: de alto, 17 piezas, 3 grandes salones, gas en toda la casa, patios mármol, agua de Santa Lucía en toda la casa, caño maestro, 2 letrinas, 2 cocinas, escrituras inmejorables algibe de 80 pipas.

El que se interese ocurra á la calle del Cerrito N.º 90 darán razon. o31-3 meses

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206 ½.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 131.

Jardinera Se vende una con toldos en buen estado, con dos mulas ó sin ellas. El interesado puede ocurrir á la calle 18 de Julio núm. 490 tienda Estrella del Cordon, darán razon e1-3

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 137. perm

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 23, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

Juan Ramirez Calle Piedras, número 228.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

Luis Fleury MÉDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Muchacho Se necesita uno para el servicio de una familia. Ocúrrase calle 25 de Mayo núm. 79, nueva numeracion. e3-3

Mucamo Se necesita uno que conozca bien su oficio y pueda dar buenas recomendaciones de su conducta. Ocurrir á la calle de las Piedras, n.º 124 A. d29-

Molineros TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, núm. 237. CXII

Oficial barbero Se precisa uno en la calle de la Agraciada núm. 6; sabiendo cumplir su obligacion, se le dará buen sueldo. e4-3

Ojo al aviso Por el presente se llama á Juan Casanovas para que comparezca en el término de ocho dias á contar desde la fecha, á arreglar las cuentas que ha dejado pendientes en esta. Para el efecto no podrá enajenar un vale que tiene en su poder dado por el que firma.—Guadalupe, Diciembre 27 de 1876.—*Manuel Jumar.* d29-8

Orestes Bimboni Maestro director del teatro de la Ópera de Buenos Aires, dá lecciones de canto y armonía. Se le encuentra en el Hotel Central, altos de la Confitería Oriental, cuarto núm. 25, de 1 á 2 de la tarde, todos los dias hábiles. d16-1mes-1e.n.ylo

Precisase Dos amas de leche con urgencia, 3 mucamas, 2 niñeras, 1 mucamo italiano, 4 peones para quinta, 1 muchacho, 2 cocineras francesas. Soriano núm. 12 altos. e1-5

Pedro Bustamante Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Misiones, número 220, altos. CXXIII-1sc.-lo-v

Regalo DE AÑO NUEVO. — 15 dias solamente se vende á un precio tan módico que llamará la atencion. Hay mas: ¿Quién dejará de ir á elegir en el nuevo é inmenso surtido un elegante y bien confeccionado calzado hecho en el pais que vendíamos á 40 reales, hoy lo pueden obtener por 30, y de llapa una cédula, que si le favorece la suerte, se le regala un calzado como lo pida. Nadie falte á esta gran novedad, que si la suerte no le es propicia ya en la compra llevan el verdadero regalo.—Calle del 18 de Julio, núm. 250. CXXXVIII

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Regalo Muy elegante para el primero de año: un retrato abrillantado sacado en la fotografía de Chute y Brooks.

Recomendamos Como un lindo regalo para el año nuevo un retrato sobre porcelana sacado por Chute y Brooks, 278 calle 25 de Mayo.

Retratos A propósito para el primero del año, mas baratos y mas perfectos que ningunos; en lo de Chute y Brooks 278 calle 25 de Mayo.

Renombrados Son los retratos hechos en el estudio fotográfico [de Chute y Brooks, 278 calle 25 de Mayo.

Regalo de familias Para el año nuevo, no hay uno mas á propósito que un retrato en porcelana; estudio fotográfico de Chute y Brooks, calle 25 de Mayo 278. d17-8-d p.N

Sirvienta Se necesita una buena y con recomendacion, que sepa planchar, calle Buenos Aires núm. 183. e3-3

Se vende la bronceria de Antonio Fuentes y C.ª sita en la calle de Colon, n. 11, por ausentarse uno de los socios de este pais; todo el que tenga cuentas con dicha casa puede presentarse en la misma. e3-8

Se vende Por ausentarse su dueño del pais, el muy acreditado Restaurant Inglés, sito en la calle de Zavala núm 40 frente Bolsa. Los interesados se servirán dirigirse á la calle de Misiones núm. 136. d29-8

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Telmo Perez y C.ª Ha mudado su establecimiento de mercería y ropería, á la calle Sarandí 313 esquina Bacacay, frente al café de la Bella Jardinera, contando con un rico surtido de casimires para atender á sus numerosas relaciones. d17-1 mes

Un hombre formal con familia, sabiendo leer, escribir y contabilidad (sistema decimal), pudiendo dar garantía de su conducta, desea encontrar cualquiera clase de ocupacion, advirtiendo que tambien es apto para trabajos materiales; ocurrir á la calle de Mercedes, 251. e3-5

Vinagre FENO-LACTEOSO – El mejor preservativo é higiénico. Se encuentra en la farmacia de Luis M. Surraco; calle 18 de Julio núm. 282. d19 15

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

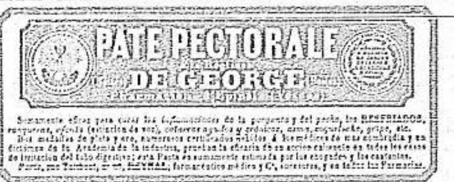
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. x

DIRECCION DE CEMENTERIOS

La Comision E. Administrativa ha dispuesto que se vuelva á llamar nuevamente á los deudos ó interesados por los restos que existen en el antiguo Cementerio del Paso del Molino, señalando al efecto el plazo improrogable de seis meses.

En consecuencia, previene que si pasado ese término quedan algunos sin exhumarse, la Direccion no hará lugar á los reclamos que sobrevengan.

Montevideo, Diciembre 29 de 1876.
d21-3meses *El Secretario.*



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de verano — A regir desde el 18 de Diciembre de 1876

SALIDAS

ESTACIONES	1 Dias de trabajo	1 Dias de fiesta	3 Dias de trabajo	3 Dias de fiesta	5 Dias de trabajo	5 Dias de fiesta	7 Dias de trabajo	7 Dias de fiesta	9 Dias de trabajo	9 Dias de fiesta
Central	6.15	6.15	7.10	9.00	11.15	1.00	5.15	5.30	5.45	6.00
Bella-Vista	6.21	6.23	7.17	9.08	11.22	1.08	5.20	5.38	5.54	6.08
Yalay	6.33	6.31	7.23	9.13	11.28	1.15	—	5.44	5.58	6.15
Sayago	6.42	6.42	7.33	9.23	11.40	1.25	5.33	5.53	6.10	6.25
Colon	6.50	6.50	7.40	x 9.30	11.47	1.31	5.40	6.00	6.15	6.33
Independencia	7.01	7.01	7.53	9.40	12.05	1.45	5.47	6.13	6.28	6.45
Piedras	7.16	7.16	8.05	9.50	12.15	1.55	5.55	6.24	6.35	6.55
Progreso	7.34	7.34	—	10.06	12.35	—	—	6.43	—	—
Joaquin Suarez	7.52	7.52	—	10.21	12.55	—	—	7.04	—	—
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	10.40	1.15	—	x 6.30	x 7.25	—	—
Sta. Lucía	ll. 8.45 s. 9.15	ll. 8.45 s. 9.15	—	11.10	1.45	—	6.55	8.00	—	—
25 de Agosto	ll. 9.25	ll. 9.25	—	ll. 11.25	1.55	—	ll. 7.05	ll. 8.10	—	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s. 11.30	—	—	s. 7.15	s. 8.15	—	—
Rodriguez	10.10	—	—	11.57	—	—	7.50	8.50	—	—
San José	10.50	—	—	12.30	—	—	8.30	9.30	—	—
25 de Agosto	s. 9.40	s. 9.30	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	10.30	10.20	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	ll. 11.08 s. 11.23	ll. 10.58 s. 11.18	—	—	—	—	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	12.55	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	2.30	2.30	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 Dias de trabajo	2 Dias de fiesta	4 Dias de trabajo	4 Dias de fiesta	6 Dias de trabajo	6 Dias de fiesta	8 Dias de trabajo	8 Dias de fiesta	10 Dias de trabajo	10 Dias de fiesta
Durazno	—	—	—	—	9.40	9.40	—	—	—	—
Sarandí Grande	—	—	—	—	11.10	11.10	—	—	—	—
La Cruz	—	—	—	—	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—
Florida	—	—	—	—	ll. 12.37 s. 12.52	ll. 12.37 s. 12.52	—	—	—	—
Isla Mala	—	—	—	—	1.30	1.30	—	—	—	—
25 de Agosto	—	—	—	—	ll. 2.20	ll. 2.20	—	—	—	—
San José	6.10	6.10	—	—	—	—	4.20	—	—	5.40
Rodriguez	6.45	6.45	—	—	—	—	5.00	—	—	6.13
25 de Agosto	ll. 7.25	ll. 7.25	—	—	—	—	ll. 5.35	—	—	ll. 6.40
25 de Agosto	s. 7.35	s. 7.30	—	—	s. 2.25	s. 2.25	s. 5.45	—	—	s. 6.45
Santa Lucía	x 7.45	7.40	—	—	2.35	2.35	5.55	—	—	6.55
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	—	3.10	3.10	x 6.30	—	—	x 7.25
Joaquin Suarez	—	8.28	—	—	3.28	3.28	6.48	—	—	7.41
Progreso	—	8.48	—	—	3.48	3.48	7.08	—	—	8.00
Piedras	8.45	9.08	9.30	2.15	4.08	4.08	7.25	7.15	8.30	8.15
Independencia	8.51	9.18	9.40	2.25	4.18	4.18	7.35	7.25	8.40	8.25
Colon	9.00	x 9.30	x 9.50	2.37	4.28	4.28	7.45	7.37	8.50	8.35
Sayago	9.08	9.37	9.58	2.45	4.35	4.35	7.53	7.45	8.58	8.42
Yalay	—	9.41	10.05	2.53	4.42	4.42	8.00	7.53	9.05	8.50
Bella-Vista	—	9.50	10.10	3.02	4.47	4.47	8.05	8.02	9.10	8.57
Central	9.22	10.00	10.18	3.10	4.55	4.55	8.15	8.10	9.20	9.05

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la [illegible] en el puerto de San José, siempre que haya pasageros.—OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros. XXV



Depósitos en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

DENTISTA INGLÉS
Dr. STOKES
Calle Andes, 138
ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA
Todo trabajo es garantido
CXI

Inspeccion de Escuelas

Montevideo, Diciembre 31 de 1876.

Se previene á los preceptores de las Escuelas Públicas que no hayan remitido aun el Estado Mensual correspondiente al mes de Diciembre, que deben hacerlo á la mayor brevedad, con el fin de que esta Inspeccion pueda proceder á la formacion del Estado General del movimiento de las escuelas municipales, por los dias que funcionaron en el mes indicado. d31-5

POR PRECIO
No se deja de vender máquinas de coser

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villade, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unas como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas comprar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.

Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las sedas é hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida.

BARTOLOMÉ CODINA. — Calle 18 de Julio, números 89 y 91. e8-perm.d

COLEGIO HISPANO-URUGUAYO
36 — CALLE DEL ARAPEY — 36

Enseñanza universitaria hasta obtener el grado de Bachiller — Enseñanza comercial dividida en 2 años — Enseñanza preparatoria y elemental — Clase de párvulos — Clases especiales — Las asignaturas para alcanzar el título de agrimensor público, así como el de contador y liquidador.

En el establecimiento se facilitan programas detallados.

El curso para la clase de párvulos, preparatoria y elemental, comenzará el 7 de Enero. El de estudios universitarios, comerciales y clases especiales, á principios de Febrero próximo.

Se admiten pupilos y medio pupilos. e3-1mes

PROGRESO URBANO

Queda postergada la reunion de accionistas, para eleccion de nuevo Directorio hasta el jueves 11 del presente á las 3 de la tarde, calle Solis núm. 33, altos. e4-6

ONZAS
FALTAS DE PESO
Se compran á los siguientes precios

Onzas de 3 granos	. . . .	á $ 14.50
Id. de 3½ id. al 5	. .	á » 14.30
Id. de 5½ id. al 10	. .	á » 14.20

Joyería y relojería calle 18 de Julio, n. 112 y 114. dre-5



Sociedad Filarmónica
LA ARMONIA

Se cita á los señores sócios para la Asamblea General que tendrá lugar el viernes 5 del corriente á las 8½ de la noche en el local de la sociedad, Paysandú, núm. 50, con el objeto de cerciorarse de las cuentas que rendirá la Comision saliente.

Montevideo, Enero 3 de 1877.
e1-2 *El Secretario.*



Depósitos en Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; — BELGRANO Hermanos.

Deutscher Huelfsverein

AUSSERORDENTLICHE
GENERAL VERSAMMLUNG

2te. Citation und ist diese Versammlung laut 13 der Statuten mit den anwesenden Mitgliedern beschlussfæhig.

Am Freitag den 5ten. Januar 1877 abends 8½ uhr in Lokale des Deutschen Clubs «Frohsinn».

Tagesordnung

1. Bewilligung von geldern aus dem Reservefonds.
2. Beschlussnahme bezueglich fernererLeit ung and Wirksamkeit des Vereins.

d21-4 *Der Vorstand.*

HIERRO DIALISADO DE BRAVAIS

El único que ha sido adoptado en todos los Hospitales y prescrito por los Facultativos mas notables CONTRA LA ANEMIA, LA CLOROSIS, EL APOCAMIENTO, LA PÉRDIDA DEL APETITO, LOS FLUJOS BLANCOS, LA DEBILIDAD ...

El Hierro dialisado, cuya única fórmula verdadera es propiedad de M. Bravais, y cuya fabricacion lleva ... que le son personales, en aparatos especiales que le son propios y exclusivos, no puede imitarse. Puede ser falsificado. Se ruega, pues, al público exija como garantía, sobre la cápsula, ... el nombre, la firma y la marca de fábrica adjunta.

DEPÓSITO PRINCIPAL EN PARIS
13, r. Lafayette (cerca de la Ópera)
FÁBRICA EN ASNIÈRES

Ha obtenido la 1.ª Medalla en la Exposicion de Paris entre los productos franceses y extrangeros, como el mejor para combatir: LA DEBILIDAD DE LOS ADULTOS Y LOS NIÑOS, LAS DISPOSICIONES PENOSAS, LAS ... (Véase el prospecto)

[illegible]

Se halla de venta en todas las Farmacias de Francia y del Extrangero, en las que se hallarán tambien el Jarabe, las Píldoras, el Elixir y los Pastillas de Hierro dialisado de Bravais.

Depósitos en Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales
ENTRE EUROPA Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, cualidad en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera. Hay mozos españoles.

SALIDAS EN EL MES DE ENERO 1877

PARA EUROPA		PARA EL PACÍFICO	
Liguria	ENERO 3 [1877]	Illimani	ENERO 11 [1877]
John Elder	Id. 17	Britannia	Id. 31
Cotopaxi	Id. 31	Valparaiso	FEBRERO 8

El LIGURIA y el COTOPAXI tocarán en Bahía y Pernambuco.—El JOHN ELDER tocará en el puerto de [illegible].

Boletos de ida y vuelta válidos por un año con 25 p. % de rebaja.

Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.

Se da vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.

Se expiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegro la suma pagada sino vinieran los pasageros.

A ESPAÑA

Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasageros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.

Toda la correspondencia conducida por estos vapores para Inglaterra etc., será desembarcada en Pauillac [Francia] y remitida desde allí á su destino por la via terrestre, por cuyo medio se obtendrá una trasmision de dos dias mas temprano que antes.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solis, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, San Martin, 151. II

VERDADERO ELIXIR DEL Dor GUILLIÉ
TONICO, ANTI-FLEMATICO Y ANTI-BILIOSO
PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO
Unico propietario, calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, en Paris.

La accion del Elixir Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita como los otros remedios de este género, pues fortifica y refresca al mismo tiempo; ayuda y corrige todas las evacuaciones; da fuerza á los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es mejor tomar una buena comida á la tarde cuando se usa de este remedio; puede ser administrado con igual suceso en las mas tierna edad como en las mas adelantada vejez, sin nunca causar accidente cualquiera. En la dosis de una cuchara pequeña dentro de un poco de agua azucarada, una antes ó despues de la comida, estimula el apetito, activa las funciones digestivas, ... y las bebidas amargas tomadas por hábito.

Un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica es dado gratis con cada botella de Elixir. Él indica las enfermedades en las cuales el Elixir es útil, y el modo de usarlo.

Las personas que quieran consultar este folleto antes de usar del Elixir, pueden dirigir un pedido franco, al S. Paul Gage, en Paris y en la provincia ó países extrangeros, en casa de los depositarios; este folleto les será entregado gratis y inmediatamente.

Dando claramente ahora la reputacion del Elixir Guillié ... en el mundo entero por los servicios que cada dia él rende á los médicos y á los enfermos, en casos graves é incurables.

Es sobretodo útil á la clase obrera, á la cual el ahorro gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIÉ las curas son rapidas.

Este ELIXIR se vende en todas las principales Boticas de las Américas y particularmente en Montevideo en casas de: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; — G. IMBERT; — JOSE MARIA SUEIRO; — V. GARAICOECHEA; — PEDRO REY.

SECRETARIA DE LA
Direccion de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Diciembre 27 de 1876.

Hallándose vacante la escuela pública de niñas de enseñanza primaria inferior establecida en la villa del Rosario, llámase á concurso de opesicion para proveerla, debiendo tener lugar el acto el 15 de Enero próximo á las 8 en punto de la noche en el local de esta Corporacion.

Solo serán admitidas al concurso aquellas personas que tengan título de la República para ejercer la enseñanza en el espresado carácter, el cual deberá presentarse á esta Secretaría, llenándose las formalidades establecidas por el Reglamento, hasta las 2 de la tarde del dia en que se ha de celebrar.

d28-15 *El Secretario.*

Banco Comercial

Desde principio del presente año y hasta nuevo aviso que se fijará en el despacho del Banco en la forma de costumbre, regirá la siguiente tasa de intereses:

CUENTAS CORRIENTES EN ORO

Por saldos á favor del Banco	15 p. %
Por saldos en contra del Banco	2 p. %

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por tres meses	5 p. %
Por seis meses	6 p. %

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 3 Enero de 1877.
e4-1mes

OLEOCOME K. COUDRAY
HECHO CON EL OLEO DE BEN
PARA LA HERMOSURA DEL CABELLO

Este nuevo aceite untuoso y nutritivo se conserva indefinidamente y tiene la propiedad de mantener el cabello flexible y lustroso.

ARTICULOS RECOMENDADOS
AGUA DIVINA llamada agua de salud.
ELIXIR DENTIFRICO para conservar la boca.
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.
JABON DE LACTEINA para el tocador.
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.

Se venden en la Fábrica
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

EN FIN!

no mas repugnancia á la amargura del SULFATO DE QUININA con las PERLAS DE SULFATO DE QUININA DEL DOCTOR CLERTAN.

Son redondas, del tamaño de una píldora y contienen dos granos de este poderoso medicamento, que de hoy en adelante los enfermos podrán tomar sin disgusto alguno.

—En Paris, en casa L. FRERE, 19, rue Jacob.

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª Verme y hnos. — Guillemette.

SE MUDÓ

La gran talabartería, lomillería y platería de Juan M. Etchepare, se mudó de la calle 25 de Mayo, número 461, á la del 18 de Julio, núm. 314, entre Rio Negro y Daiman. d21-1mes

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

TASA DE INTERESES
Desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ORO

Cuentas corrientes, se abona	2 p. % anual.
Depósitos fijos, 3 meses	2 » »
Id. id. 6 meses	6 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso	5 » »

Montevideo, Enero 2 de 1877.
e1-perm *Francisco S. Weldon, Gerente.*




Existen falsificaciones de este producto **JARABE DELABARRE DE DENTICION** Exíjase la firma del Dr DELABARRE

Gracias á la eficacia de este dentífrico universalmente conocido, que se emplea haciendo simplemente friegas con él sobre las encías de los niños que echan los dientes, se consigue que estos salgan sin ataques, convulsiones ni dolores. ... PARIS, Depósito central, 4, rue Montmartre. En Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FOLLETIN
20

La Promesa Sagrada

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

ENRIQUE PEREZ ESCRICH

«Una mañana Angela se hallaba trabajando junto á la ventana, cantando como siempre, cuando oyó pasos y volvió la cabeza.

«Era doña Isabel, que venia de la compra. Dejó la cesta sobre una mesa, y mirando á su hija adoptiva con cierta espresion de tristeza, le dijo:

—¿Sabes lo que pasa, hija mia?

«Angela miró á su buena amiga, y le preguntó sonriéndose:

—¿Qué pasa?

—Que nuestro vecino el jóven que ocupa el sotabanco de enfrente se halla gravemente enfermo.

«Angela no conocia al vecino de quien le hablaba Isabel, no le habia visto jamás, así es que preguntó con alguna frialdad:

—¿Y qué tiene?

—El médico de la Casa de Socorro, que, segun parece, es el que le ha visitado, asegura que es una pulmonía.

—¡Oh! Esa enfermedad es grave, sobre todo en Madrid.

—¡Ya lo creo! Es una epidemia de la que no hacemos caso los madrileños, y que causa todos los inviernos tantas víctimas como el cólera morbo. Yo he ido á ver al vecino, porque el pobre vive solo y la portera me lo dijo, y como los pobres debemos ayudarnos...

—Ha hecho usted bien. Pero ¿quién es ese vecino?

—Segun he podido averiguar, ... es un desheredado como nosotras.

—¿Ah! ¿No tiene padres? —volvió á preguntar con marcado interés Angela.

—Así parece, y lo peor del caso, hija mia, es que si algun vecino caritativo no se encarga de cuidarle, será preciso mandarle al hospital ... [illegible]

[illegible]

generoso corazon, y poco despues aquellas dos buenas y caritativas mujeres se trasladaron al sotabanco del vecino.

«Desde este dia Pedro, pues así se llamaba el jóven enfermo, tuvo junto á su cama dos cariñosas é incansables enfermeras que cuidaron de su salud.

«Cuando la enfermedad llegó á su término, y entró en el período de convalecencia, grande fué su agradecimiento. Aquellas dos mujeres le habian salvado la vida; ... hasta el punto de vender y empeñar algunas prendas de su propia ropa para que el enfermo no careciera de nada.

«Pedro se mostró al principio muy agradecido. Tenia veinticuatro años de edad; y como la juventud ... impulsos de su corazon, amó á Angela, y Angela ... creer los juramentos de amor de aquel hombre ... promesas de aquel miserable.

«No extrañe usted, señorita, que en el trascurso de este relato, que será breve, trate con cierta dureza á aquel que ... su solo recuerdo me inspira repugnancia. ... nunca salió mi paso; pero si esto sucediera ... para despreciarle.

«¿Qué otra cosa puede inspirarme el hombre que abusó de la buena fé de una jóven inocente? ... despues de deshonrarla, abandonándola á su ...

«No es infundado el desprecio que siento ... me han hecho mucho daño. Yo soy pobre, ... y les arrojo al rostro mi desprecio, ya que ... de otro modo la repugnancia que me inspiran.

«Usted, señorita, á quien debo la vida; ... ojos ven brillar toda la belleza de su alma; ... conmover mi corazon de un modo inefable, ... ha estas páginas, y aunque el escribirlas ... pena, porque al entregarme á la vida de los ... memoria lo que deseo olvidar, obedezco ...

«Angela amó á Pedro, porque viéndole pobre, ... desvalido en el mundo, se sintió conmovida ... juramentos.

«Pedro era, sin embargo, indigno de la ... Pero ¿qué sabia Angela de los hombres y ... criatura, nacida para amar y sufrir, desconocia ... del fingimiento, y amó con toda su alma, ...

«Una circunstancia fatal vino á ... situacion tan difícil como angustiosa. Doña Isabel, la ... tiva, su protectora, cayó enferma de una de ... en que la ciencia es impotente, y dejó de ...

«Angela se encontró sola. Pedro era un ... de que ... que rodeaba el dolor.»

CAPITULO IV

DONDE PEDRO CONTINUA LEYENDO EL MANUSCRITO

[illegible]